



ANPE

Sindicato Independiente miembro de 

ANPE sale a la calle:
oposiciones más objetivas
y transparentes

Nuevo permiso
por nacimiento y
cuidado de menores

Lista de interinos.
Procedimientos
2025/26



ANPE, VALOR SEGURO

Edita:

ANPE-MURCIA
C/ San Félix, 1, 1º C
30006 Murcia
968 22 59 79
www.anpemurcia.es
anpe_murcia

Presidente-Editor:

Clemente Hernández Abenza

Director

Jesús Pérez Hervás

Jefa de Edición:

Paqui Cayuela Fuentes

Consejo de Redacción:

Mª Dolores Caballero Guerrero
Laura Calero Pérez
Bienvenido Carrillo Castellón
José Antonio Martínez Robles
Carlos Pérez Sánchez
Diego Jesús Romera González
Antonio Salmerón Marín
Antonio Sánchez Jiménez

Imprime:

Imprenta Boluda, S.L.
Ctra. Madrid, Km. 382
Cabezo Cortado
30100 Espinardo - Murcia
968 85 92 60

Depósito Legal

MU-591-1986

ISSN:

2171-1763

Distribución:

Ejemplar gratuito

Esta publicación, como toda información sindical, está amparada por la ley, debe estar expuesta en los tablones de información sindical que tendrá cada Centro. Las acciones que obstaculicen su distribución están penadas en las leyes vigentes.

ANPE no se responsabiliza ni se identifica, necesariamente, con los artículos y causas de colaboradores.

ANPE se reserva el derecho de la publicación íntegra de los trabajos y colaboraciones recibidas.

ÍNDICE

03**Editorial**

En la Pública, los mejores

04**Acción Sindical**

Valoración inicio de curso ANPE Murcia

05

ANPE sale a la calle: oposiciones más objetivas y transparentes

06

Nuevo permiso por nacimiento y cuidado de menores

07

¡Por fin nos abonan los atrasos de 2024!

08/09

Proceso selectivo. Fase de prácticas

Listas de interinos secundaria y otros cuerpos

Procedimientos 2025/26

Bienvenido curso 2025/26

10/11**12****Asesoría Jurídica**

¿Y si fuera tu caso? ¡Cuenta con ANPE!

13

Fichas informativas de seguridad y salud laboral

14

Retribuciones

15**Aprender viajando**

Edimburgo, capital histórica y cultural de Escocia



EDITORIAL

EN LA PÚBLICA, LOS MEJORES

La Educación en la Región de Murcia necesita un impulso decidido por parte de las administraciones educativas, tanto de nuestra Consejería de Educación autonómica como del propio Ministerio de Educación, del Estado.

El profesorado es un eje fundamental sobre el que se sustenta nuestro sistema educativo. En los centros de Murcia contamos con los Maestros y Profesores mejor cualificados, formados y comprometidos. Muchos de ellos van a pasar en los próximos años a la situación de merecida jubilación, con la consiguiente puesta a disposición de numerosas plazas vacantes que deberán ser cubiertas por nuevo personal que garantice la educación de calidad que necesitan nuestros alumnos.

La Educación Pública necesita a los mejores profesionales. Es importante atraer hacia nuestros centros públicos a los mejores docentes. Para ello resulta imprescindible mejorar nuestras condiciones de trabajo, incluidas las retributivas, así como dignificar la figura del docente y de la propia institución escolar. Los profesores están en los centros educativos durante toda una vida de profesión vocacional, merecen respeto, reconocimiento a sus funciones y unas condiciones laborales que realmente incentiven el trabajo de cada día dedicado a los alumnos.

Las administraciones educativas deben volver, o por mejor decir devolver, la mirada a la Educación para satisfacer las grandes necesidades de nuestros centros y su profesorado. En materia de infraestructuras, de espacios, recursos materiales, tecnológicos, formación, dotación de plantillas, cupo de profesorado suficiente,

*Es fundamental
la revisión
del sistema
de oposiciones
para hacerlo
más justo
y objetivo.*

etc. Necesitamos que se vuelva a hablar de Educación Pública, con mayúsculas, en todos los ámbitos sociales y políticos. Es fundamental destinar los mayores recursos económicos a la educación, que no van a suponer un gasto, sino la mejor inversión de un país, de una región que mira con realismo hacia un futuro prometedor, que genere riqueza y empleo entre nuestra población, que potencie de manera significativa la formación de los futuros trabajadores.

Los nuevos docentes que lleguen a nuestro sistema educativo deben encontrar unas condiciones de trabajo dignas, motivadoras, bien retribuidas y reconocidas socialmente. Pero para atraer a los mejores Maestros y Profesores, es necesario cambiar un modelo de ingreso, de oposiciones, ya obsoleto que data de hace ya demasiados años. Un modelo, el R/D 276, que no es justo, ni objetivo, ni transparente, ni garantiza la igualdad de oportunidades a los aspirantes que durante años han preparado una oposición y ven que en una mañana de junio se esfuman todas sus ilusiones. Es fundamental la revisión del sistema para hacerlo más justo y objetivo, asimilándolo a las convocatorias de otros sectores de funcionarios. Somos el único co-

lectivo, el docente, cuyas pruebas de selección no contemplan el tipo test, cuando incluso en toda la formación universitaria se utiliza, precisamente para garantizar la objetividad, la igualdad, el anonimato y la transparencia.

Lo sucedido en las recientes oposiciones de Secundaria y otros cuerpos, no puede repetirse en el futuro. El Ministerio debe asumir su responsabilidad para cambiar el modelo, negociándolo en la Mesa de Educación con las organizaciones sindicales que estamos allí representadas, ANPE la de mayor representatividad estatal. Pero también la Consejería de Educación ha de comprometerse en la mejora de aquellos aspectos que sí son de su competencia: la formación de tribunales mejorando sus condiciones de trabajo en el proceso, garantizando la transparencia en los criterios de calificación, la publicación de toda la información a los aspirantes con la antelación suficiente, la valoración objetiva de méritos con criterios únicos, la garantía del anonimato, la adecuación y climatización de las sedes de las pruebas, etc. Todo ello, igualmente negociado previamente con los sindicatos que representamos al profesorado afectado, aspirantes y tribunales, en la Región de Murcia.

El diálogo y el acuerdo deben presidir todo este proceso para mejorar y resolver los múltiples problemas que hemos vivido. Desde ANPE nos comprometemos, ante la Consejería y ante el Ministerio de Educación. Pero, sobre todo, ante y por el Profesorado.

Clemente Hernández Abenza
Presidente Autonómico
de ANPE-FSES



VALORACIÓN INICIO DE CURSO ANPE MURCIA

Este curso 2025-26 lo iniciamos con algunas modificaciones positivas en el funcionamiento de la Consejería de Educación, pero también con muchos de los mismos problemas de todos los años.



Desde ANPE valoramos positivamente que, gracias a nuestras reivindicaciones ante la Consejería:

- Se han podido planificar los actos de adjudicación de forma que **la mayor parte de los docentes estuvieron el día 1 en los centros**, garantizando así el normal desarrollo de las actividades lectivas desde el primer día.
- **La ratio en Educación Infantil esté en 22 alumnos** por unidad, aunque ANPE sigue reivindicando otros números:
 - a. Infantil: 18 alumnos
 - b. Primaria: 20 alumnos
 - c. Secundaria: 22 alumnos
 - d. Bachillerato: 22 alumnos
- Se haya puesto en marcha **la voluntariedad de los Actos de Adjudicación** en septiembre y hasta mediados de octubre para los interinos del Cuerpo de Maestros. Es una medida novedosa que podría extenderse al resto del curso, pues beneficia al personal interino y disminuye la carga de trabajo del personal de la Consejería.

Entre los problemas que nos hemos encontrado, y algunos no son nuevos, cabe destacar:

- Muchísimas **vacantes anuladas en los actos de julio por errores en los perfiles de las mismas**. Vacantes que, en los actos de septiembre, vuelven a salir ya con el perfil correcto. Esta descoordinación en la Administración ha impedido que los interinos con mejor número de lista hayan podido solicitar o repetir en el centro que querían.
- La **falta de información** sobre el proceder de la Consejería con lo que ella llama “dobles perfiles artificiales”.

En el Cuerpo de Maestros, los docentes podemos tener varias habilitaciones lo que hace que, en el

caso de tutores, estos puedan impartir varias especialidades al alumnado de su tutoría (por ejemplo: Lengua, Matemáticas, Educación Física, Inglés...) En este caso, cuando este docente se pone enfermo la dirección de su centro pide su sustitución por el doble perfil EF/FI, pero la Administración se niega porque lo considera “artificial”. Si la Consejería insiste en esta decisión, los grandes perjudicados serán los alumnos y alumnas porque no podrán recibir dichas enseñanzas.

- **Las sustituciones del profesorado de Religión no se producen hasta el 1 de octubre de cada año aproximadamente**. La Consejería tiene conocimiento de todas las bajas, NO es de recibo que tenga a los alumnos tres semanas sin docente de Religión.
- En cuanto a la imprescindible y necesaria **climatización de los centros**, somos conscientes de que es imposible climatizar en un plis plas los más de 600 centros educativos, pero es que hasta esta fecha NO SABEMOS NADA AL RESPECTO.

Finalmente hacemos hincapié en la **urgente necesidad de reforzar los equipos de orientación educativa**, especialmente en Infantil, Primaria y Secundaria. **El número de orientadores y de Profesores de Servicios a la Comunidad, en muchos centros sigue siendo claramente insuficiente para atender la diversidad del alumnado (que va en aumento), los casos de salud mental, el acoso escolar y otras problemáticas socioeducativas**. Para ANPE, aumentar las plazas de orientadores es una prioridad si se quiere construir una escuela centrada en las necesidades del alumnado.

Antonio Salmerón Marín
Vicepresidente de ANPE Murcia

ANPE SALE A LA CALLE: OPOSICIONES MÁS OBJETIVAS Y TRANSPARENTES

ANPE considera que el acceso a la función pública docente debe estar regido por los principios de justicia, igualdad y transparencia, garantizando así que las personas mejor preparadas y con vocación puedan formar parte del sistema educativo.



El pasado martes 30 de septiembre, ANPE, junto con el resto de organizaciones sindicales de la Mesa Sectorial de Educación de la Región de Murcia y la Plataforma de interinos, realizamos una concentración de protesta por unas oposiciones más objetivas y transparentes.

La convocatoria de oposiciones es un momento crucial para miles de personas que aspiran a formar parte del cuerpo docente. Sin embargo, venimos observando que el sistema actual presenta deficiencias que dificultan la igualdad de oportunidades y generan dudas respecto a la transparencia del proceso. Es por ello, que ANPE, además, le ha exigido al Consejero de Educación la inminente necesidad de crear un grupo de trabajo para tratar varios aspectos, tales como:

- Establecimiento de **criterios de evaluación y calificación públicos, con antelación, detallados y dentro de la convocatoria de oposiciones** (no una semana antes de la prueba). Es necesario que todas las personas aspirantes conozcan de antemano los criterios que se van a aplicar en la corrección de las distintas pruebas, así como la ponderación de cada

apartado. Esto permitiría una mejor preparación y reduciría la sensación de arbitrariedad.

- **Composición transparente de los tribunales.** Sugerimos que se publique con antelación la lista de personas que integrarán los tribunales, y teniendo en cuenta sus necesidades personales para poder estar formando parte de los tribunales. Así como, **mejores condiciones laborales** para los miembros del tribunal durante los días que dure el proceso selectivo.
- **Justificación individualizada de las calificaciones.** Proponemos que cada persona aspirante pueda recibir, si lo desea, una explicación pormenorizada de sus puntuaciones en cada prueba, lo que contribuiría a la percepción de justicia y al aprendizaje para futuras convocatorias.
- **Publicación de los ítems y limitación a nivel de currículo de la prueba práctica,** evitando que miles de opositores no sepan qué estudiar para la realización de la prueba práctica, generando incertidumbre y ansiedad innecesarias.
- **Garantía de anonimato** en las pruebas escritas. Para evitar cualquier posible sesgo, es importante que las pruebas escritas se realicen bajo sistema de anonimato, de modo que la evaluación se realice únicamente sobre el contenido y no sobre la persona que lo presenta.
- **Valoración de la fase de méritos por una comisión específica** con formación concreta en valoración de méritos.

ANPE también ha pedido al Consejero de Educación que impulse en la Conferencia Sectorial de Educación del Ministerio la reforma del Real Decreto 276/2007 que regula el ingreso a los cuerpos docentes. Es necesario un modelo más actualizado que incluya pruebas más objetivas, como pueden ser **pruebas tipo test**, y otras medidas concretas que **refuercen la justicia, la objetividad y la transparencia en las oposiciones**. El objetivo es garantizar un sistema de acceso a la función pública docente ejemplar y digno de la confianza de toda la sociedad.

La Educación merece procesos selectivos que reconozcan el mérito y la capacidad, y que sean modelo de equidad para futuras generaciones.

José A. Martínez Robles
Secretario de Organización de ANPE Murcia

NUEVO PERMISO POR NACIMIENTO Y CUIDADO DE MENORES

El pasado 30 de julio se publicó el Real Decreto-ley 9/2025, de 29 de julio, por el que se amplía el permiso por nacimiento, adopción, guarda con fines de adopción y de acogimiento.

Este permiso, que **es un derecho individual de cada progenitor y no puede transferirse**, se amplía a **19 semanas retribuidas** (32 semanas en el caso de familias monoparentales), que se distribuyen de la siguiente manera:

- **6 semanas** ininterrumpidas y de descanso obligatorio a partir del parto o resolución judicial/administrativa
- **11 semanas** (22 para familias monoparentales) hasta que el menor cumpla 12 meses. Este periodo se podrá disfrutar seguido o interrumpido en periodos semanales, a voluntad del progenitor. Ya no se hace referencia a la necesidad de que el otro progenitor esté trabajando para optar por el disfrute interrumpido.
- **2 semanas** (4 para familias monoparentales) hasta que el menor cumpla 8 años. Este periodo también se podrá disfrutar a voluntad del progenitor: acumulado al anterior, dos semanas seguidas en otro momento o por periodos semanales.

El nuevo permiso entró en vigor el 31 de julio, pudiendo solicitarse a partir de ese momento.

Solo hay una medida que tiene carácter retroactivo: las familias cuyos hijos hayan nacido a partir del 2 de

agosto de 2024 pueden solicitar las dos semanas (4 si son monoparentales) de permiso retribuido hasta que el menor cumpla 8 años.

Dicha solicitud podrá realizarse a partir del 1 de enero de 2026.

ANPE valora positivamente cualquier avance en las medidas de conciliación de la vida familiar y profesional, y exige un paso

más: que se retribuyan las ocho semanas del permiso parental tal y como establece la directiva europea.



¡POR FIN NOS ABONAN LOS ATRASOS DE 2024!

Según fuentes de la Consejería de Educación, en la nómina de octubre los docentes recibiremos los atrasos del 0,5 % pendiente de la subida salarial de 2024.

Aproximadamente, las cantidades a percibir (en neto) varían entre 230 y 365 euros dependiendo de la antigüedad o de si se trata del Cuerpo de Maestros, Secundaria, Conservatorios, ...

Una vez abonados los atrasos, la nómina de cada mes quedará incrementada un 0,5%, lo que supone, en neto, entre 10 y 16 €.

ANPE recuerda que siempre consideró insuficiente la subida salarial de 2024, pues los funcionarios sufrimos

una importante bajada salarial en 2010, que nos ha llevado a una pérdida importantísima de poder adquisitivo en los últimos 15 años.

Desde ANPE **exigimos a los responsables políticos** que, del mismo modo que se hizo con las pensiones, **acuerden una subida justa y significativa para 2025**, de forma que se empiece a revertir la pérdida de poder adquisitivo acumulada desde 2010 para todos los funcionarios y laborales públicos, empezando por los docentes.

PROCESO SELECTIVO FASE DE PRÁCTICAS



Regulada en

BASE VI

Corrección de errores de 22 de noviembre de 2024 de la Orden de 20 de noviembre de 2024 por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria de los procesos selectivos



Consta de:

- 4 meses de docencia directa bajo tutoría (1 de septiembre del 25 al 1 de enero del 26)
- Curso de formación
- Reconocimiento médico: físico y psicológico



Se constituye

Comisión Calificadora

- Designa al profesor tutor
- Aporta información a los presidentes de la Comisión evaluadora
- Organiza actividades de inserción en el centro y el curso de formación inicial
- Emite la calificación: apto/no apto

Comisión evaluadora en cada centro

- Inspector: Presidente
- Director del centro
- Profesor tutor



Evaluación

Funcionario/a en prácticas: elabora un informe final de carácter personal. Éste se trasladará a la Comisión calificadora al término de la fase de prácticas, por el medio que ella establezca.

Profesor tutor: al finalizar el periodo de prácticas, elabora un informe acerca de las tareas realizadas por el funcionario/a en prácticas conforme a lo establecido en el Anexo XV que será remitido a la comisión evaluadora.

Presidente (Inspector): Si la valoración del profesor tutor es positiva, el presidente podrá, oído el director del centro, asumir ese informe en su totalidad, procediendo al visado del mismo haciéndolo constar en el acta de evaluación de dicha comisión.

Si la valoración del profesor tutor es negativa, el presidente realizará un informe complementario para garantizar la máxima objetividad y equidad.

Comisión Calificadora: evalúa al funcionario/a en prácticas a partir de todos los informes anteriores con los términos APTO/NO APTO.

Si se obtiene un "NO APTO" la Consejería de Educación podrá autorizar la repetición de la fase de prácticas por una sola vez



RECUERDA QUE

Es conveniente leer el Anexo XV de la corrección de errores (22 de noviembre de 2024). Tendrás una visión general de los aspectos que va a evaluar el profesor tutor.

Es recomendable llevar un diario de la actividad desarrollada en el centro. Puede ser útil en la elaboración del informe final.

Es obligatorio participar en el concurso de traslados que se convocará en octubre/noviembre de 2025. Pregunta a tu delegado/a de centro o acude a la sede.

LISTAS DE INTERINOS SECUNDARIA Y OTROS CUERPOS PROCEDIMIENTOS 2025/26

BLOQUE I

REQUISITOS

LOS QUE INDIQUE LA CONVOCATORIA DE OPOSICIONES

CÓMO ESTAR EN ELLAS

- ESTAR YA EN EL BLOQUE I
- O
- APROBAR LA FASE DE OPOSICIÓN EN MURCIA Y NO OBTENER PLAZA

CÓMO ME ORDENAN

Mejor nota de oposición +
Experiencia docente +
Oposiciones aprobadas +

N.º LISTA

ACTOS DE ADJUDICACIÓN

LOS MARTES / ACTO ORDINARIO

ENTRO LISTA INTERINOS

SI

ME VALE LA EXPERIENCIA PARA LAS OPOSICIONES

SI

BLOQUE II

REQUISITOS

LOS QUE INDIQUE LA CONVOCATORIA DE OPOSICIONES

CÓMO ESTAR EN ELLAS

- NO APROBAR LA FASE DE OPOSICIÓN EN MURCIA
- TENER TITULACIÓN CONCORDANTE

CÓMO ME ORDENAN

Nota de ese proceso selectivo +
Experiencia docente

N.º LISTA

ACTOS DE ADJUDICACIÓN

LOS MARTES / ACTO ORDINARIO

ENTRO LISTA INTERINOS

SI

ME VALE LA EXPERIENCIA PARA LAS OPOSICIONES

SI

BLOQUE III

REQUISITOS

-ESTAR **COMO INTERINO** EN LA LISTAS (BLOQUE II / LISTAS ABIERTAS/LISTAS EXTRAORDINARIAS) DE **VARIAS ESPECIALIDADES**

-QUE **CONVOQUEN VARIAS** DE ESAS ESPECIALIDADES

CÓMO ESTAR EN ELLAS

- PRESENTARME** A OPOSICIONES EN MURCIA A **UNA DE ESAS ESPECIALIDADES**
- EN EL RESTO DE LAS ESPECIALIDADES PASO AL BLOQUE III

CÓMO ME ORDENAN

NOTA DE EXPEDIENTE ACADÉMICO

ACTOS DE ADJUDICACIÓN

LOS MARTES / ACTO ORDINARIO

ENTRO LISTA INTERINOS

SI

ME VALE LA EXPERIENCIA PARA LAS OPOSICIONES

SI

PROCEDIMIENTO DE URGENCIA

REQUISITOS

- ESTAR EN CUALQUIER LISTA DE INTERINOS DE MURCIA
- POSEER LOS REQUISITOS DE TITULACIÓN QUE PIDA LA CONVOCATORIA
- PRESENTARME A LA PRUEBA DE APTITUD, SI LA HUBIERE

CÓMO ESTAR EN ELLAS

- MANDAR UN EMAIL A: c.urgentes@murciaeduca.es CUANDO SE PUBLIQUE LA ORDEN DE DICHO PROCEDIMIENTO
- SUPERAR LA PRUEBA DE APTITUD, SI LA HUBIERE
- SE PUBLICA RESOLUCIÓN PROVISIONAL Y DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS.

CÓMO ME ORDENAN

- SI HAY PRUEBA DE APTITUD: POR ORDEN DE NOTA
- SI NO HAY PRUEBA: SEGÚN ART. 34 DE LA ORDEN 30 JUNIO 2025 EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS

ACTOS DE ADJUDICACIÓN

LOS JUEVES/ ACTO VOLUNTARIO 

ENTRO LISTA INTERINOS

SOLO SI TRABAJO AL MENOS UN DÍA

 A partir de ese momento ya se pertenece a la lista de interinos, por eso, una vez cesados, participarán en todos los actos que se convoquen, incluido los MARTES / ACTO ORDINARIO

ME VALE LA EXPERIENCIA PARA LAS OPOSICIONES

SI

Primero

Segundo

Tercero

Cuarto

LISTAS ABIERTAS

La Consejería **comunicará al SEF** la apertura de estas listas para conocimiento de los demandantes de empleo

REQUISITOS

CUALQUIER PERSONA QUE POSEA LOS REQUISITOS DE TITULACIÓN DE LA RESOLUCIÓN Y MÁSTER DEL PROFESORADO

CÓMO ESTAR EN ELLAS

-PRESENTAR INSTANCIA **A PARTIR DEL MOMENTO** QUE DIGA LA RESOLUCIÓN Y DURANTE TODO EL CURSO

-POR SEDE ELECTRÓNICA;

PROCEDIMIENTO 141

-SI ESTOY ADMITIDO ME MANDARÁN

UN EMAIL CON INSTRUCCIONES,

USUARIO Y CONTRASEÑA PARA

PARTICIPAR EN LOS ACTOS DE

ADJUDICACIÓN

CÓMO ME ORDENAN

POR ORDEN DE INSCRIPCIÓN

ACTOS DE ADJUDICACIÓN

-LOS JUEVES/ACTO VOLUNTARIO 

ENTRO LISTA INTERINOS

SOLO SI TRABAJO AL MENOS UN DÍA

 A partir de ese momento ya se pertenece a la lista de interinos, por eso, una vez cesados, participarán en todos los actos que se convoquen, incluido los MARTES / ACTO ORDINARIO

ME VALE LA EXPERIENCIA PARA LAS OPOSICIONES

SÍ

CONTRATACIÓN DE EXPERTOS EN EL SECTOR PRODUCTIVO

Cuando hay severas dificultades en la cobertura de puestos docentes

REQUISITOS

-SOLO PARA ESPECIALIDADES DE FP

-CUALQUIER PERSONA QUE POSEA LOS

REQUISITOS O CON **EXPERIENCIA**

LABORAL ACREDITADA

CÓMO ESTAR EN ELLAS

ENVIAR CURRÍCULUM AL DIRECTOR

DEL CENTRO EN EL QUE SE OFERTA

LA VACANTE QUE NOS INTERESA

CÓMO ME ORDENAN

NO TE ORDENAN

- LA CONSEJERÍA TE CONTRATA

DIRECTAMENTE

- CONTRATO LABORAL POR HORAS

ACTOS DE ADJUDICACIÓN

NO HAY ACTO

-EL EQUIPO DIRECTIVO HACE

PROPUESTA DE CONTRATACIÓN A

LA CONSEJERÍA

ENTRO LISTA INTERINOS

NO

ME VALE LA EXPERIENCIA PARA LAS OPOSICIONES

NO

LISTAS EXTRAORDINARIAS

Permanecerán vigentes hasta la celebración del siguiente procedimiento selectivo

REQUISITOS

-CUALQUIER PERSONA QUE POSEA

LOS REQUISITOS DE TITULACIÓN DE

LA CONVOCATORIA Y MÁSTER DEL

PROFESORADO

-PRESENTARME A LA PRUEBA DE

APTITUD, SI LA HUBIERE

CÓMO ESTAR EN ELLAS

-PRESENTAR INSTANCIA EN EL

PERIODO QUE DIGA LA

CONVOCATORIA **PUBLICADA EN EL**

BORM

-PAGAR LA **TASA** CORRESPONDIENTE

-SUPERAR LA PRUEBA DE APTITUD, SI

LA HUBIERE

-SE PUBLICA RESOLUCIÓN

PROVISIONAL Y DEFINITIVA DE

ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

CÓMO ME ORDENAN

-SI HAY PRUEBA DE APTITUD: POR

ORDEN DE NOTA

-SI NO HAY PRUEBA: POR NOTA DE

EXPEDIENTE ACADÉMICO

(en primer lugar, las personas con

titulación idónea y a continuación

aquellas con una titulación

equivalente a efectos de docencia)

ACTOS DE ADJUDICACIÓN

LOS MARTES / ACTO ORDINARIO

ENTRO LISTA INTERINOS

SÍ

ME VALE LA EXPERIENCIA PARA LAS OPOSICIONES

SÍ



¡ ANPE TE INFORMA !

Cada vez que se convocan procesos selectivos de una especialidad desaparecen todas las listas menos el **Bloque I**

Quinto

Sexto

Septimo

BIENVENIDO CURSO 2025/26

En esta nueva edición de la revista de ANPE Murcia, queremos invitar a los docentes de la CARM, a reflexionar sobre su papel en la transformación de la Escuela. Desde la ilusión de comenzar un nuevo curso, hasta la importancia del esfuerzo diario, la Formación Integral del alumnado y la entrega del Profesorado.

Cada apartado refleja cómo la Educación va más allá de los contenidos, pues ésta es un espacio donde se siembran valores, se cultiva la esperanza y se construye futuro. Con **ANPE** como aliado, el profesorado de la CARM sigue trabajando para que cada aula sea un lugar de aprendizaje, compromiso y crecimiento humano.

1. Volver a empezar, volver a aprender

“La Educación es cosa del corazón”

San Juan Bosco

Cada septiembre la Escuela vuelve a latir con fuerza: aulas que se llenan de vida, ilusiones que se renuevan y la certeza de que siempre es posible volver a empezar. El curso 2025/26 llega como una oportunidad para sembrar futuro, mirar a cada alumno con ojos nuevos y acompañar su crecimiento.

Los docentes sabemos que educar no es solo transmitir contenidos, sino cultivar valores, convivencia y esperanza. Junto a la ilusión, también aparecen los retos: reducir burocracia, garantizar estabilidad, atender a la diversidad y cuidar la salud del profesorado. Son metas necesarias para una Educación más justa y humana. Iniciar el curso significa abrir caminos y mantener viva la vocación que nos mueve.

Que este nuevo año escolar sea un tiempo de aprendizajes compartidos, sueños cumplidos y confianza en que *la Escuela sigue siendo el corazón de la sociedad*.

2. La Cultura del Esfuerzo y la Formación Integral del alumnado

“El genio se hace con un 1% de talento y un 99% de trabajo.”

Albert Einstein

La Escuela tiene hoy un reto ineludible: recuperar la Cultura del Esfuerzo como motor del aprendizaje y, al mismo tiempo, garantizar la Formación Integral del alumnado. Educar no puede reducirse a la simple transmisión de contenidos, ni a la aplicación mecánica de leyes cambiantes. **Educación** es acompañar procesos personales en los que el trabajo constan-



te, la disciplina y la superación de las dificultades se convierten en hábitos esenciales. Sin esfuerzo, no hay aprendizaje sólido; y sin la guía adecuada, el esfuerzo puede perderse en el camino.

Al mismo tiempo, la **Formación Integral** exige ir más allá de lo académico: implica cultivar valores, habilidades sociales, pensamiento crítico y resiliencia.

La **Escuela** ha de preparar para la vida real, donde el éxito no depende únicamente del talento, sino de la capacidad de perseverar, de levantarse tras la caída y de comprometerse con los demás.

Por ello, el verdadero objetivo educativo es unir ambos caminos: enseñar que el esfuerzo personal abre horizontes, y que la Formación Integral convierte ese esfuerzo en vida plena y en ciudadanía responsable. Solo así lograremos que nuestros alumnos *no solo sepan, sino que también sean*.

3. El compromiso de ANPE Murcia con el Profesorado de Religión

“La Educación ha de preparar al hombre completo, no a un especialista.”

Francisco Giner de los Ríos

El Profesorado de Religión Católica desempeña una

labor esencial en la Formación Integral del alumnado, aportando valores, raíces culturales y sentido crítico. Sin embargo, a lo largo de los últimos 45 años, este colectivo ha sufrido precariedad e inestabilidad laboral, y una continua falta de reconocimiento. Frente a esta situación, **ANPE Murcia** ha estado siempre a su lado, logrando importantes avances como el reconocimiento de derechos laborales, la incorporación al Comité de Empresa, la aplicación del Convenio Colectivo y el acceso a trienios, sexenios y carrera profesional.

A pesar de los progresos alcanzados, aún persisten necesidades urgentes: la consolidación definitiva de los puestos de trabajo, la estabilidad en las plantillas, la equiparación de condiciones con el resto del profesorado y el reconocimiento pleno de su dignidad profesional.

Desde **ANPE** mantenemos un compromiso firme y constante con este colectivo, defendiendo sus derechos y trabajando para que la Enseñanza de la Religión se imparta con las garantías pedagógicas y laborales que merece. Porque apoyar al Profesorado de Religión es también apostar por una Educación más completa, justa y respetuosa con la libertad de las familias.

4. La vocación del profesorado

En la Escuela Pública encontramos a diario ejemplos de compromiso, vocación y entrega que merecen ser compartidos. Podría contaros la historia de Antonia Fernández Martínez, una docente apasionada, que como maestra de Audición y Lenguaje ha trabajado con diferentes leyes educativas, en varios centros, también como delegada sindical de ANPE, lo que le ha permitido conocer distintas realidades.

Podría, pero mejor os dejo el testimonio de Toñi:



*“A pesar de que los años pasan, de que los cursos van transcurriendo y la sociedad va cambiando, hay un denominador común que perdura siempre: **la necesidad de los niños de sentirse amados, respetados y comprendidos por sus maestros.** Cuando nuestros alumnos perciben esto, una parte importantísima de nuestra labor docente está hecha. Es aquí donde se pone de manifiesto la necesidad de “educar con dulzura”, como dice San Francisco de Sales.*

Todos hemos sido alumnos y lo que siempre queda en nuestro recuerdo es aquel maestro/a que nos trató bien, con cariño, que nos hablaba bien, que nos animaba. Es por ello que me satisface mucho cuando, madres y padres que he conocido a lo largo de mis años como maestra, se acercan para saludar con todo su afecto. Esta es una de las mayores satisfacciones que tengo como maestra.

Es cierto que mis valores cristianos influyen en mi forma de enseñar y sobre todo de acompañar a mis alumnos, a mis compañeros y a los padres. Los valores que cada uno llevamos nos van conformando como personas y como docentes entregados a la educación de los niños.

Además de maestra, soy madre de tres hijos. Uno de ellos, Miguel, se ordenó sacerdote el pasado 5 de julio, hace sólo tres meses. El proceso de acompañarlo en su vocación sacerdotal y en los años del Seminario, nos ha hecho crecer en la familia, en la fe y en los valores cristianos, cuyo culmen es el amor y la entrega a los demás.

En toda nuestra vida, pero especialmente en la escuela, ese amor y esa entrega es necesaria para nuestros alumnos.

*Porque **Educar es mucho más que enseñar: es acompañar, cuidar y transmitir valores.** Como decía San José de Calasanz, “Educar es amar”, y ese amor es la huella que permanece en nuestros alumnos para siempre.”*

5. El Papel de ANPE Murcia en la Educación de la CARM

*La Educación es el corazón de nuestra sociedad, y los docentes somos sus guardianes y guías. Esto es algo que en ANPE tenemos muy claro, pues nuestras metas **se centran en la mejora constante de la Educación, la defensa de los derechos laborales del profesorado y la Formación Integral del alumnado.***

Nuestro objetivo es promover un sistema educativo justo, integral y de calidad, donde se valore tanto la excelencia académica como el desarrollo humano y moral de los estudiantes.

ANPE seguirá trabajando sin descanso para acompañar a los docentes, defender su dignidad profesional y garantizar que cada alumno reciba la Educación completa que merece.

La Escuela, con todos sus retos y desafíos, sigue siendo un espacio de esperanza, aprendizaje y transformación.

Diego Jesús Romera González
Delegado ANPE Murcia

¿Y SI FUERA TU CASO? ¡CUENTA CON ANPE!

El TSJ de Murcia permite a un docente excluido participar en las oposiciones y garantiza su inclusión en la lista de interinos.



La asesoría jurídica de ANPE Murcia ha logrado una importante victoria en defensa de los derechos del profesorado. El Tribunal Superior de Justicia de Murcia, mediante Auto de 16 de junio de 2025, acordó, con carácter cautelar, permitir la participación en el proceso selectivo de un docente que había sido excluido por supuestas deficiencias en la acreditación de la formación pedagógica exigida.

La Sala de lo Contencioso-Administrativo valoró las circunstancias del caso y apreció que la exclusión se produjo tras haber sido inicialmente admitido, en base a una corrección de errores, “con lo que no se muestra tan claro que el recurrente carecería de aquella titulación que se le exigía”. El tribunal entendió que esta situación generaba un perjuicio de muy difícil reparación, puesto que las pruebas de la oposición comenzaban apenas unos días después.

En su razonamiento, la Sala subrayó que “no se ofrece dudas que se le ocasionarían perjuicios de difícil reparación, pero también que concurren circunstancias excepcionales, al privarle de participar en un proceso selectivo

al que inicialmente había sido admitido”. Por ello, acordó que el afectado pudiera participar en todas las fases del proceso, aunque de forma provisional y supeditada a la sentencia definitiva.

Gracias a la medida conseguida desde la asesoría jurídica de ANPE Murcia, se garantizó no solo la participación del docente en las pruebas selectivas, sino también su inclusión en la lista de interinos para el curso 2025-2026, preservando así su derecho a concurrir en condiciones de mérito, capacidad e igualdad.

Desde ANPE Murcia celebramos esta resolución que restituye la justicia y reitera la importancia de velar por la legalidad en todos los procedimientos de acceso a la función pública docente. Continuaremos defendiendo con firmeza los intereses legítimos de los profesionales de la enseñanza, asegurando que ningún docente vea vulnerados sus derechos por defectos formales o interpretaciones restrictivas de la normativa.

Fernando López Alonso
Abogado y Doctor en Derecho

ELECCIONES INTERNAS DE ANPE 2025/2026. El Presidente Nacional de ANPE, D. José Francisco Venzalá González, ha convocado con fecha de 3 de julio de 2025, las elecciones internas que realizamos cada 4 años.

El proceso electoral culminará el día 3 de febrero de 2026, fecha en que se constituirán de manera definitiva los Consejos Sindicales Autonómicos.

Esta renovación, que nos permite aunar la experiencia con nuevas y valiosas incorporaciones, nos sitúa en la mejor posición para afrontar nuevos retos, representar y defender al profesorado, trabajar por la Escuela Pública.

ANPE, siempre a TU LADO

FICHAS INFORMATIVAS DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

RIESGOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS EN EL USO DE PANTALLAS DE VISUALIZACIÓN DE DATOS (1). FISST/03/FSSES

Se consideran usuarios de pantallas de visualización de datos a aquellas personas que superen las cuatro horas diarias o veinte horas semanales de trabajo efectivo con dichos equipos. Si el tiempo de uso diario/semanal es inferior a las dos/diez horas se supone que el uso de pantallas no supone riesgo para la salud, por lo que, si bien es recomendable adoptar las medidas que figuran a continuación, no sería imprescindible.

Principales riesgos asociados al uso de PVD.

La **fatiga física**, que estará relacionada con la adopción de posturas inadecuadas y estáticas. Tendrá como consecuencias, el dolor habitual en la región cervical, dorsal o lumbar, tensión en hombros, cuello o espalda, molestias en las piernas, etc.

Fatiga visual, motivada por la adaptación visual continua, el movimiento pantalla-teclado. Nos provocará picor ocular, aumento del parpadeo, lagrimeo, escozor, etc.

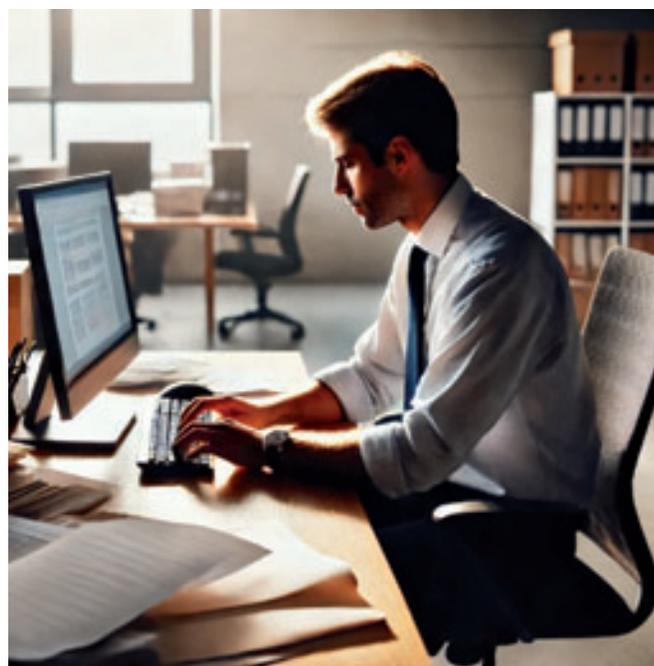
Fatiga mental, provocada por las demandas excesivas o por la presión mental escasa durante la realización de trabajos monótonos.

¿Cómo actuar ante estos casos?

Solicitar información y el apoyo de tu representante sindical y comprobar que hay una correcta evaluación del puesto de trabajo.

¿Qué medidas preventivas podemos aplicar?

- Evita mantener posturas estáticas durante demasiado tiempo. Debes intentar cambiar de postura de vez en cuando, levantarte, caminar unos pasos, etc.
- De vez en cuando, parpadea voluntariamente.
- Debes evitar los reflejos de focos luminosos sobre la pantalla. Si eso se produce, debes colocarla de modo que la luz entre por uno de los laterales. Evita que la luz dé directamente en la pantalla.
- Organiza las tareas de forma adecuada y lógica.



- Siempre que sea posible, intenta alternar entre tareas que impliquen mucha atención o atención continuada y otras que sean más monótonas o con menos exigencia.

Antonio J. García
Delegado PRL FSSES



TUS RETRIBUCIONES 2025

ACTUALIZACIÓN JORNADA 35 HORAS



MAESTROS

P.E. SECTORES SINGULARES

SECUNDARIA

CATEDRÁTICOS

RETRIBUCIÓN MENSUAL

PAGAS EXTRAS

TIEMPOS PARCIALES
(ACTUALIZADOS A JORNADA DE 35 HORAS)

SUELDO	1.147,35	1.147,35	1.326,90	1.326,90
TRIENIO	41,65	41,65	51,07	51,07
SEXENIOS	1º 67,39 // 2º 152,44 // 3º 265,72 // 4º 420,74 // 5º 466,43			
COMPLEMENTO DESTINO	566,36	697,43	697,43	835,38
COMPLEMENTO GENERAL	353,14	353,14	353,14	409,96
COMPLEMENTO ES. SINGULAR	61,41	61,41	61,41	61,41
CARRERA PROFESIONAL	86,33	86,33	153,61	153,61
PRODUCTIVIDAD FIJA	418,86	425,02	425,02	428,20
RETRIBUCIÓN BASE*	2.547,12	2.684,35	2.863,91	3.061,85
MAESTROS EN IES	133,05			

PAGA EXTRAORDINARIA	SUELDO	836,78	836,78	818,82	818,82
	TRIENIO	30,37	30,37	31,53	31,53
	COMPLEMENTO DESTINO	566,50	697,62	697,62	835,60
PRODUCTIVIDAD SEMESTRAL (CE)		501,28	501,28	501,28	561,24
PRODUCTIVIDAD SEMESTRAL (CD)		229,80	283,00	283,00	338,94
PAGA ADICIONAL	PAGA ADICIONAL CP ESPECÍFICO	249,60	249,60	249,60	285,98
	SEXENIOS	1º 43,01 // 2º 97,49 // 3º 169,93 // 4º 269,10 // 5º 298,32			
RETRIBUCIÓN BASE*		2.383,96	2.568,28	2.550,32	2.840,58

7 HORAS	775,09	1.043,95	1.113,77	1.190,72
8 HORAS	885,89	1.192,93	1.272,72	1.360,82
9 HORAS	996,69	1.342,18	1.431,95	1.530,92
10 HORAS	1.107,49	1.491,43	1.591,19	1.701,03
11 HORAS	1.218,29	1.640,41	1.750,13	1.871,13
12 HORAS	1.328,83	1.789,66	1.909,37	2.041,23
13 HORAS	1.439,63	1.938,64	2.068,31	2.211,34
14 HORAS	1.550,43	2.087,89	2.227,55	2.381,44

* RETRIBUCIONES BRUTAS. SIN TRIENIOS, NI SEXENIOS NI CARRERA PROFESIONAL.



EDIMBURGO, CAPITAL HISTÓRICA Y CULTURAL DE ESCOCIA



Mi primera visita a Edimburgo fue en agosto de 1996. Ya entonces me causó la impresión de estar en una hermosa y espectacular ciudad cuyo origen medieval la caracterizaba y la individualizaba del resto de las grandes capitales europeas que conocía.

Callejuelas empedradas, pubs legendarios con buena música y un castillo originario del siglo XI que alberga las joyas de la corona de Escocia y la Piedra del Destino, que se usó en la coronación de los gobernantes de Escocia.

Y junto a esta antigua ciudad medieval, encontramos una ciudad nueva con jardines y edificios neoclásicos y la colina de Calton Hill, desde donde tenemos una visión privilegiada de la ciudad. Además, su conjunto arquitectónico está clasificado como Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO.

La calle más famosa del centro histórico es la Royal Mile y a lo largo de ella se encuentran numerosos monumentos, como la catedral de St. Giles, una obra maestra del Gótico. Son dignas de admiración sus vidrieras y la capilla del Cardo, construida bajo la dirección de los caballeros de la Orden del Cardo, por su profusa, elegante y detallada decoración.

Edimburgo, capital de Escocia, también es famosa por su

Universidad, fundada en 1582 desarrolló un importante papel durante la Ilustración, y por su Festival Internacional, con actuaciones en vivo de música, teatro, comedia, ópera, danza, circo..., que se desarrolla a lo largo de los meses de verano.



Y para los fans de la saga de Harry Potter, un motivo más para visitar la ciudad: se dice que algunos lugares del casco antiguo sirvieron de inspiración a J. K. Rowling para crear el Callejón Diagon o el cementerio de Greyfriars.

10 OBJETOS PARA EL CURSO 2025/2026



1. Apostar por la pública

Apoyo explícito a la Enseñanza Pública, Acabar con falta de apoyo sistemático. ■ **privada** + **públicos**.

2. En sus puestos desde el día 1

Vacantes REALES, docentes en las aulas desde el primer día

3. Más recursos

+ orientadores, + profesores de servicios a la comunidad, + desdobles, **MAYOR calidad**.

4. Reducir ratios

Infantil: 18 alumnos - **Primaria: 20** alumnos - **Secundaria y Bachillerato: 22** alumnos.

5. Ampliar las OEP

Plantillas **más amplias** y **estables**. Reducir la tasa de **interinidad por debajo del 6%**.

6. Opos más objetivas y mayores recursos

40 aspirantes por tribunal, mayores retribuciones a los miembros del tribunal, aulas climatizadas, examen tipo test, valoración de méritos por parte de una comisión, convocatoria a Catedráticos Secundaria, EOI y Artes Plásticas y Diseño.

7. Estabilizar al Profesorado de Religión

Consolidación del puesto de trabajo, adjudicaciones semanales e incorporación inmediata.

8. Disminuir carga burocrática

Reducción del papeleo, incremento del personal administrativo.

9. Carrera Profesional: tramo II

ANPE exige la negociación para el segundo tramo que supone el desarrollo de los **acuerdos alcanzados**.

10. Mejoras salariales

Recuperar el poder adquisitivo perdido, que es más del 20% en 15 años; reducciones horarias retribuidas para mayores de 55 años; que los interinos puedan cobrar las vacaciones de verano al completo.

Puedes saber más en
anpemurcia.es